

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-10201/2024 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° ResIn-EAS-SADM-52/2024 solicita la convalidación de servicios a la Profesora LUCIANA JUDITH ABELLA, en la asignatura de Geografía de 3° año A, B y C, en 9 horas cátedra, a partir del 03 de abril de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que por Expediente 12094/2019 se sustanció el llamado a Concurso resultando en 1° lugar la Profesora LUCIANA JUDITH ABELLA.

Que por RES-DCEER-6529/2024, se designó como docente Regular a la Profesora LUCIANA JUDITH ABELLA, con fecha 11 de junio de 2024.

Que se debiera convalidar los servicios prestados desde el 03/04/2024 hasta el 10/06/2024 como docente interina.

Que por Nota DGPRES N° 241/2024 y 242/2024 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados a la Profesora **LUCIANA JUDITH ABELLA**, DNI 36.584.467, como docente interina en la asignatura Geografía de 3° año A, B y C, en 9 horas cátedra de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 03 de abril de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a sus efectos.

HJM.



RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 14711 / 2024

Hoja de firmas